

y haviendose conferenciado sobre el particular  
hubo diversidad de dictámenes, y en su conser-  
vencia por el v.<sup>r</sup> Prefecto de la R.<sup>r</sup> Ciudad  
se mandó votar lo que se ejecutó en la  
forma siguiente —

- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Joaquín Pareja dijo que cumpliendo  
Ignacio Souiano con las condiciones q<sup>ue</sup> expone  
en su memorial quede aun cargo el cum-  
plirlo y en ejecutar los pocos trámites q<sup>ue</sup>  
quedan con el acuerdo correspondiente —
- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Andrés Ferrer reservó su voto —
- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Joaquín Pareja por D<sup>r</sup> Andrés Chico  
que le dejó su voto dijo se conformaba con lo  
que ha expuesto en su lugar —
- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Fines García Alcaraz dijo se conformaba  
con el voto del S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Joaq. Pareja —
- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Juan José Fernández por el S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Andrés  
Ruiz Ros que le dejó su voto dijo que responde  
a tener la ciudad hecho si nombran<sup>to</sup> en Ig-  
nacio Souiano y Santiago de Ruiz por todo  
el presente año continuo, y se le hará  
rever al Ignacio Souiano hasta los máximos  
para el año inmediato a quien la ciudad  
tendrá presentes —
- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Andrés Fernández Valera dijo q<sup>ue</sup> el dictamen  
se cite para otro cavildo para resolver sobre  
el mismo particular —
- v El S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> José Gómez Manzanares dijo se confor-  
maba con el dictamen del S.<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Andrés Valera —

